

# EL ECO de la Comarca

PERIODICO SEMANAL

DEFENSOR

DE LOS INTERESES DE LA REGION

Año III. - Núm. 67

Redacción y Administración:  
Calle San Antonio, 27, 2.<sup>o</sup>

Amposta 27 de Febrero de 1916

Precios de suscripción:

1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados  
a precios convencionales

## Anhelos de reconstitución

Las aspiraciones de Cataluña a conseguir la reconstitución económica del país, dieron lugar al principio a encontradas opiniones en otras regiones españolas, porque, quizás por la forma en que eran aquellas formuladas, vióse en ellas algo de exclusivismo; y esto motivó el resurgimiento de antagonismos regionales que nunca debieron existir.

Pero, bien sea porque las entidades económicas de Cataluña han modificado su primitivo procedimiento para formular sus aspiraciones, bien sea porque las otras regiones se hayan convencido de que en esto no ha obrado ni obra Cataluña por ninguna mira egoista, ya que aspira, no únicamente a su bien particular, sino al general de la nación, es lo cierto que aquella tirantez de relaciones regionales ha cesado, habiéndose sustituido por sentimientos de armonía, que mucho celebramos.

Al formular recientemente las entidades de Barcelona la petición del depósito comercial, no lo han hecho con espíritu de exclusivismo, puesto que al pedirla para aquella capital, lo piden también para las otras poblaciones que se hallen en condiciones adecuadas. Recientemente han concretado dicha petición con respecto al puerto de Vigo, completándola con la de la construcción del ferrocarril de dicha ciudad a Valladolid, que ha de ser un gran elemento de riqueza, toda vez que facilitará la salida de los productos naturales del centro de España por aquel puerto.

Esta conducta de las entidades catalanas ha sido debidamente apreciada en Castilla, y la prensa de dicha región reconoce ahora el derecho de Cataluña a pedir todo lo que estime que pueda serle beneficioso. Y lo que es más digno de mención, es que este sentimiento de armonía que ha sustituido a los antiguos recelos, ha dado origen a un movimiento de emulación entre las regiones españolas, para pedir cada una lo que, contribuyendo a su particular beneficio, ha de redundar en favor del progreso y bienestar general de la nación.

En Castilla y León se ha despertado un movimiento favorable al logro de las aspiraciones que han de mejorar su situación, y así, al par que Valladolid pide el nombramiento ferrocarril de dicha ciudad a Vigo, Burgos solicita que se construya el de Calatayud, Soria, Burgos y Santander para facilitar las comunicaciones con el Norte, y otras poblaciones como Santander, Irún y Fuenterrabia que han hecho peticiones que estiman beneficiosas.

Cataluña, que no se ha inspirado nunca en ninguna mira egoista, no puede menos que ver con simpatía y aplaudir este movimiento de resurgimiento económico y de desear sinceramente que se extienda a otras regiones tan necesitadas de reformas y

mejoras como la castellana y la leonesa. Todo lo que tienda a conseguir la prosperidad de las regiones ha de dar como resultado final la prosperidad general de España, y no dudamos de que, si el movimiento a que aludimos adquiere vigoroso impulso, de él surgirán iniciativas que, convertidas en hechos, podrán cambiar la faz de nuestro país.

Nosotros no podemos menos que congratularnos de esto, y hacemos sinceros votos porque el Gobierno sepa recojer y llevar a la práctica las aspiraciones nacionales. Ha recogido ya el Gobierno y trata de convertir en un hecho, si bien que no con la extensión que es de desear, una de las aspiraciones del país, mediante la creación de depósitos comerciales; y de desear es que recoja otras que han surgido y surgirán, y que, de hacerse efectivas, no podrán menos que iniciar la reconstitución económica nacional.

## España para los españoles

Un Sindicato yanqui ha adquirido la línea de los ferrocarriles del Sur de España y se propone modificar radicalmente el material y sistema de tracción de aquella línea y dar impulso y actividad a las labores mineras en toda la provincia de Almería, para lo cual ha empezado por adquirir grandes pertenencias de esta industria.

Esta noticia, que hemos leído en un periódico, nos sugiere amargas reflexiones.

España, tan celosa de su independencia política, no cuida de la defensa de su independencia económica, no echando de ver que ésta es la base fundamental, el elemento más importante, para la conservación de aquélla.

La mayor parte de nuestros ferrocarriles y tranvías y de nuestras grandes empresas industriales y mercantiles están en manos de los extranjeros. Es poguísimo el capital español invertido en la explotación de los valiosos elementos de riqueza naturales e industriales que posee nuestra patria; y esto no obstante, como se vé, ya en aumento la explotación de tales elementos por el capital extranjero.

Y si esto es así, como realmente lo es (como se quiere que España conserve su independencia? De seguir las cosas en este estado, España podrá conservar su soberanía política, pero esta será sólo nominal, y perdida su independencia económica, de hecho, por lo menos, se convertirá en una colonia extranjera.

Es verdaderamente lamentable el mal que nos ocupa.

España cuenta con elementos naturales de riqueza valiosísimos e importantes empresas industriales que, explotados por capitales españoles, contribuirían poderosamente al acrecentamiento de la potencia económica de nuestro país; y, sin embargo, por el abandono o apatía y pusilanimidad del

capital español, tales elementos no son explotados, o no lo son en debida forma, y los que lo son es porque están en manos de los extranjeros. La explotación de nuestra riqueza no beneficia más que al extranjero que en ella ha invertido sus capitales; los beneficios de esta explotación no los experimenta nuestro país, y esto origina nuestra postración económica, que en este orden no seamos independientes, y que, de chazo peligre nuestra independencia política.

Esta lamentable situación no es debida, más, como en otras ocasiones hemos dicho, que a la apatía del capital español y a que este, desuyo receloso, prefiere invertir sus recursos en rentas semejadas de cómodo y fácil cobro, que no en la organización y explotación de empresas que, montadas en grande escala y con arreglo a las exigencias modernas, le darian beneficios mayores que dichas rentas, aunque no siendo su cobro tan cómodo y fácil como el de aquellas. No hay en España en términos generales, espíritu de iniciativa para acometer grandes empresas; y esto que, tiene su principal origen en nuestra particular idiosincrasia, está favorecido por la falta de una asertada política económica que diese facilidades a las iniciativas particulares, favoreciendo y alejando el establecimiento y explotación de nuevas empresas.

El Gobierno conservador que procedió al actual dictó algunas disposiciones encaminadas al fin expresado, y también ha adoptado algunas medidas con el mismo objeto: el actual Gobierno liberal, pero unas y otras son tímidas y están inspiradas, más que con miras al porvenir de la patria en el deseo de hacer más llevadera la situación de malestar que nos ha llevado la guerra actual.

Bien están las aludidas medidas, pero no son bastantes. Nosotros quisieramos que el Gobierno emprendiera con firmeza la tarea de reformar nuestra legislación, especialmente la tributaria estableciendo positivos beneficios para toda empresa nueva que explotase elementos de riqueza no explotados, y para aquellos que teniendo ya establecidas explotaciones éstas fuesen deficientes por falta de medios, por las trabas fiscales, o por otras circunstancias.

De esta suerte, no tendríamos que lamentar cómo los extranjeros van apoderándose de todos nuestros elementos de riqueza.

## Transportes marítimos

Las negociaciones entabladas para arrendar los barcos alemanes y austriacos refugiados en los puertos españoles han fracasado, al parecer por la resistencia opuesta por Alemania, que ha estimado que, si bien de accederse al arriendo de dichos barcos, se beneficiaría a España y a los propietarios de los buques, el beneficio mayor lo experimentarían las potencias aliadas, que podrían hacer buena parte de su tráfico en condiciones de absoluta seguridad,

ya que contra tales embarcaciones no habrían de intentar nada los submarinos.

No hay que contar, pues, con los expresados buques, cuyo uso tanto habría contribuido a solucionar el problema de los transportes marítimos, y por ende el de las subsistencias. En esta situación, no queda otro recurso que contar únicamente con los buques españoles, y a este fin el Gobierno ha de dirigirse a los navieros nacionales para dar solución al problema, ya por medio del Real decreto últimamente publicado prohibiendo la venta de buques mercantes españoles, ya adoptando otras medidas para conseguir que los buques expresados sirvan, como es debido, para el desarrollo del comercio y de la industria de España. Muchos productos nacionales no pueden ser exportados al extranjero por falta de fletes, sufriendo por este motivo grave perjuicio la riqueza española, que no puede beneficiarse con el valor de aquellos productos; y por la propia razón no pueden ser importados a España productos alimenticios únicos y de aplicación a nuestra industria otros, impidiéndose así la solución del problema de las subsistencias, y perjudicándose algunas industrias que, por la falta de tales productos, han de estar paralizadas.

Es, como se vé, de importancia y trascendencia suma esta cuestión, y urge, por tanto, que el Gobierno adopte las medidas necesarias para darle una adecuada solución.

## El sulfato de cobre

Por fin, parece que puede tenerse la seguridad de que habrá sulfato de cobre en cantidad suficiente para la próxima campaña, y que, por lo tanto, podrá prevenirse las enfermedades que atacan a nuestros viñedos.

El Director de Agricultura ha manifestado que en los primeros días de Abril próximo habrá unas 2.500 toneladas de sulfato de cobre de producción nacional que, unido al que se importe de Inglaterra, servirá para atender debidamente a la primera siestada, y expresó también la seguridad de una mayor producción, pues, las casas Penarroja de Córdoba, Cros de Barcelona, y Trénor y Noguera de Valencia, han dado gran impulso a la producción de aquel artículo.

Mucho celebraremos que tengan confirmación tan altagüéñas noticias, pues, en otro caso, no podrían menos que ser desastrosa la próxima cosecha de uvas, siendo segura una enorme pérdida para la riqueza nacional.

## Obra de cultura

El senador D. Agustín Bullón ha hecho una gran tirada de un cartel que dice lo siguiente:

### RESPETO A LOS ÁRBOLES

Al pasajero  
Tú que pasas y levantas contra mí tu brazo, antes de que me hagas daño, oyeme bien:

Yo soy el calor de tu hogar en las frías noches de invierno; soy la sombra amiga que encuentras cuando caminas bajo el sol de Agosto, y mis frutas son la frescura apetecible que te sacia la sed en los caminos.

Yo soy la armazón amiga de tu casa, la tabla de tu mesa, la cama en que tú descansas y la madera de tu barco.

Soy el mango de tu azada, la puerta de tu morada, la madera de tu cuna y la envoltura de tu ataúd.

Soy el pan de la bondad y la flor de la belleza.

Tú que pasas, oyeme bien y... no me hagas daño.»  
(De *El Magisterio Gerundense*)

**La mendicidad**  
Siempre ha constituido y constituye la mendicidad una plaga social, imposible de curar radicalmente. No ha habido ni hay pueblo que no sufra ese cáncer social que se presenta a maneras de erupción epidémica, más o menos abundante, según los períodos y circunstancias que atraviesa el país, en relación con el progreso material, la moralidad de sus ciudadanos y la diversidad de su riqueza agraria.

De aquí que los gobiernos y estadistas se hayan preocupado constantemente de remediar el mal que viene a ser una burla al capitalista, un escarnio a la opulencia, una afrenta a la justicia y a la equidad, puesto que pregonan la perversidad del opulento y la indiferencia del pudiente, que, pudiendo saciar el hambre al desvalido al mendigo, no lo hacen, porque su conciencia se duerme, meciéndose en la abundancia, y el imperio de la ley no les obliga a cumplir este acto humanitario. No obstante aunque la ley escrita no les obligara practicar la caridad, espontáneamente muchos la practican, con más o menos extensión, pero este modo de hacer la caridad a hurtadillas resulta tan deficiente y a veces tan mal y tan poco empleada que salen beneficiados muchos que no debieran serlo, y siempre con desproporción a las necesidades del socorro.

Yo entiendo que los mendigos deberían formar un verdadero gremio, una especie de institución sin finalidad provechosa para la sociedad bajo el punto de vista material y si solo de provecho para ellos; y bajo este aspecto bien vale la pena que el Estado los ampare con su tutela, porque no hay duda de que es una función del Estado cuidar del desvalido y del necesitado, cuando no hay otro recurso que emplear para evitar que mueran de hambre.

Hoy todo el mundo sabe como andan la generalidad de los mendigos, errantes por el suelo español, como parásitos en pos de un mendrugo de pan, invadiendo ciudades, villas, villorrios y carreteras, andrajosos y mugrientos, pidiendo a todo el mundo limosna, y convirtiendo la necesidad en un oficio que explotan lo mejor que pueden, por cuyo motivo no se puede llegar a distinguir si al hacer el obolo se aplica a un pobre o a un holgazán.

Ultimamente las autoridades de las grandes ciudades, especialmente en Madrid y Barcelona han tomado ciertas medidas para reprimir y extinguir la mendicidad en aquellos centros, algunas bastante acertadas, pero que no resuelven el problema, y digo que no solucionan la cuestión porque a mi juicio las medidas que se habrían de tomar deberían ser de carácter nacional y no local, para que resulten eficaces y definitivas.

Ante todo, entiendo que en cada Gobierno civil en cada Jefatura de Seguridad, en cada Ayuntamiento y en cada puesto de la Guardia civil se deberían llevar unos registros especiales en que

constasen todos los mendigos de su demarcación, debidamente filiados, obligándoseles a documentarse, y, una vez hecho el censo de los mendigos, seleccionarlos en tres grupos, mendigos, menores y holgazanes.

A los primeros se les habría de recluir en asilos especiales que, en cada partido judicial, se deberían fundar por el Estado y sostenidos por éste y las limosnas y donativos de los particulares.

A los segundos se les habría de recluir en los asilos que existen para los menores, o en asilos-colegios que se deberían fundar, sostenidos en la misma forma que los primeros.

A los terceros se debería obligarles a trabajar, y, de mostrarse rebeldes, expulsarles del territorio nacional.

Estas medidas, que constituyen una innovación y una verdadera revolución, resolverían definitivamente el problema, porque las autoridades locales y la policía estarían constantemente a la mira de los nuevos pobres, que ingresarian a su tiempo en el asilo, de los niños en el colegio-asilo correspondiente, y de los holgazanes que habrían de abandonar el oficio de mendigo por resultarles impracticable su ejercicio.

Cuánta belleza pido en este pequeño escrito y cuanta pobreza por parte del Estado y de la gente adinerada, que no me escucharán, y seguiremos igual que estamos.

José Roig.

### Notas bibliográficas

**Pro infantia.** Hemos recibido la revista que con dicho título publica el Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, bajo la dirección del eminentísimo Dr. don Manuel de Tolosa Latour.

Esta interesantísima publicación inserta entre otros valiosos trabajos, uno muy importante de D. Eduardo Navarro Salvador, titulado «La mortalidad de los niños en las capitales de provincia», en el que se exponen datos que demuestran cuanto hay que hacer en beneficio de la infancia.

En 1914 fueron los niños fallecidos durante el año 1914, sólo en las capitales de provincia, número enorme que representa una promedio de una pérdida diariamente de 14 niños de ambos sexos.

En todos los meses resultaron crecidos los coeficientes mortuorios, pero revistieron extrema gravedad en el mes de Julio 3.041 defunciones, al paso que las habidas en el mes de Noviembre ascendieron a 1.894.

La proporción de las defunciones niños con respecto al total de fallecidos de todas las edades es de 27 por 100 en Enero, 28 en Febrero, 30 en Marzo, 31 en Abril, 34 en Mayo, 37 en Junio, 41 en Julio, 39 en Agosto, 35 en Septiembre, 29 en Octubre, 23 en Noviembre y 24 en Diciembre.

La proporción de niños fallecidos en cada capital oscila desde 470 por 100.000 habitantes de Alava, hasta 1.271 en León, siendo dicha proporción en Tarragona de 512.

Ilustra tan notable trabajo un cartograma en el que se representan gráficamente aquellas proporciones de la mortalidad infantil.

Expone el autor que, después de la estación, influyen en dicha mortalidad el clima, altitud, calidad de las aguas potables, economía local, prácticas o abandonos de la higiene, epidemias, abundancia o escasez de viviendas, cultura de los padres y encargados de los niños, etc., pero estas causas no explican la diferencia de proporción de las defunciones ocurridas en capitales próximas y que reunen condiciones se-

mejantes, cuyas causas han de investigarse.

Se consigna también que las proporciones más pequeñas de mortalidad en capitales españolas radican limitada por el Pirineo, la cuenca del Ebro y el litoral levantino, y también en Galicia.

El referido escrito contiene, como se ve, datos que demuestran cuanto aún hay que hacer para proteger a la infancia ya que las proporciones con haber decrecido, son todavía muy elevadas e impropias de pueblos cultos y que se preocupan de los vitales problemas infantiles.

### Pérdidas de la guerra

Una importante revista rusa publica un estudio muy interesante de los gastos y pérdidas sufridas por los beligerantes durante los últimos dieciocho meses.

Los gastos militares importan en junio 175 mil millones de francos, o sea un promedio diario de 325 millones.

Las pérdidas ocasionadas por la guerra se evalúan en dicho estudio en 15 millones de hombres, de los cuales se calcula que unos 4 millones son prisioneros. De los 45 millones de hombres que los beligerantes han movilizado, ha quedado fuera de combate una tercera parte y ha sucumbido una novena parte.

Valorando la capacidad del trabajo de un hombre en 12.500 francos, resulta

por este concepto una pérdida de 62.500

millones, que, sumados a los 175 mil millones importe de los gastos, forman un total de 237.500 millones.

A esta enormísima pérdida, que resiste a todo cálculo humano, han de agregarse el de las caballerías destruidas, puesto que de 6 millones que son las movilizadas, se calcula que han quedado fuera de combate la mitad, y el inmenso valor de los edificios de todo género y plantaciones que han sido destruidas por completo, cuya evaluación es poco menos que imposible.

Del estudio a que nos referimos resulta que, contado todo, puede calcularse, por lo menos en 500 millones de francos las pérdidas diarias que para las naciones beligerantes ocasiona la guerra.

Ante la enormidad de este desastre, del que no podrán reponerse los beligerantes sino con el transcurso de largo tiempo, no cabe más que hacer fervientes votos para que cuanto antes termine este azote de la humanidad.

### La Caja Postal de Ahorro

Esta nueva institución, que empezará a funcionar en breve, fué creada por la ley de bases de 14 de Junio de 1909, y ha de inspirar a todos gran interés por su innegable importancia social.

Por el Reglamento que regula su funcionamiento, la Caja se regirá por un Consejo de Administración y otro de Vigilancia con residencia en Madrid, pero las Administraciones principales, Estafetas y Agencias autorizadas, actuarán como corresponsales, e igualmente tendrán este carácter los comandantes de buques de guerra y capitanes de los mercantes y los representantes diplomáticos y consulares de España en el extranjero.

Las imposiciones podrán hacerse en cualquiera de las indicadas oficinas o acudiendo a los funcionarios mencionados, quienes facilitarán a los imponentes unos impresos, en los que aquellos harán constar su nombre, apellidos, edad, estado civil, naturaleza, profesión y domicilio. Estos impresos llenados por duplicado con los datos expre-

sados, una vez aceptados, constituirán el contrato que regulará las relaciones del imponente con la Caja.

Podrán hacer imposiciones todos los españoles, salvo los incapacitados legalmente para contratar y obligarse; pudiendo hacerlas los menores de edad y las mujeres casadas sin la concurrencia de sus representantes legales, modificándose en este punto la legislación civil que regula la capacidad legal de aquellos y de éstas, estimándose el capital que impongan y el interés correspondiente como adquiridos por el trabajo o industria de unos y otras y a título lucrativo.

La primera imposición podrá ser de cualquiera cantidad que no sea menor de una peseta. Las demás imposiciones se harán por medio de sellos especiales de cinco céntimos que se adquirirán en las oficinas de Correos y se adherirán a unos volantes que gratuitamente facilitarán dichas oficinas.

Podrán imponerse las cantidades que se quiera, pero sólo producirán interés las que no excedan de 5.000 pesetas cuando los imponentes sean particulares, y de 10.000 pesetas si lo son establecimientos benéficos o sociedades.

La Administración central abrirá una cuenta corriente a cada imponente y expedirá gratuitamente libretas donde consten las cantidades impuestas, las reintegradas y las que produzcan las primeras.

La Caja pagará el interés de 3 por 100 hasta la cantidad de 5.000 pesetas, no devengando interés las cantidades que excedan de esta suma.

Para obtener el reintegro, el imponente habrá de acudir a la Oficina de Correos y después de llenados los impresos correspondientes y enviados a la Administración central, ésta autorizará en el plazo más breve, que no podrá exceder de cinco días, al Administrador respectivo para hacer el pago.

Los reembolsos parciales podrán solicitarse y obtenerse por telegrafo, satisfaciendo el imponente la tasa del telegrama, más la de la contestación de la Caja, si aquél quiere que ésta dé telegráficamente.

### Más sobre Transportes marítimos

Escrito nuestro artículo «Transportes marítimos», nos enteramos por la prensa diaria de que en el Consejo de Ministros celebrado el jueves se acordó por el Gobierno intervenir práctica y radicalmente en la crisis de los fletes.

La crisis de las subsistencias, de los carbones y de otras primeras materias ha llegado al extremo crítico, y el fundamento de esta carestía no es otro que el precio de los fletes.

Han fracasado, como hemos dicho, las negociaciones para adquirir temporalmente los buques alemanes y austriacos refugiados en nuestros puertos; y han surgido dificultades insuperables para llevar a la práctica el convenio celebrado por virtud de las gestiones realizadas con incansable actividad por nuestro distinguido amigo D. Alfonso Sala con los navieros bilbaínos, mediante cuyo convenio éstos ofrecieron determinadas compensaciones en los precios de los fletes, para conseguir la reforma del artículo del Real Decreto prohibiendo la venta de buques mercantes, que imponía a sus naves la obligación de tocar en un puerto español en cada viaje.

Para salvar estas dificultades y en vista de la gravedad de las circunstancias, el Gobierno ha estimado que el medio más fácil y eficaz para el fin que se persigue es requerir a la Asociación general de navieros para que ponga a

su disposición un número determinado de buques, que signifiquen de un 10 a un 15 por 100 del tonelaje total de la marina mercante española, o sea más de 100.000 toneladas. Esta determinación se ha adoptado en vista del artículo 2º de la ley de Subsistencias, que autoriza al Gobierno para incautarse de los buques.

El Gobierno habrá de confiar la dirección del tráfico a un organismo que recibirá las demandas de los fletes, ordenándolas según su apremio y el producto de que se trate, para transmitirlas a los puertos donde toquen los buques de que disponga el Gobierno; siendo fácil que con éstos se organizarán tres líneas: una con Inglaterra, otra con Buenos Aires y otra con el Norte América.

El Gobierno solicita a los navieros dichos buques en concepto de alquiler. Los fletes serán tan reducidos como se pueda, teniendo en cuenta que los buques sólo deben rendir de beneficio sus gastos y el importe de los alquileres.

Muchos nos felicitamos de los acuerdos referidos.

Con medidas radicales, y no comprensivas, es como puede salvarse la gravedad de la crisis actual.

La causa que más afecta al encarecimiento de las subsistencias, es el aumento rápido y verdaderamente extraordinario que han sufrido los fletes, hasta el punto que en ciertos artículos supera en mucho al precio de la mercancía y equivale en otros a diez veces el valor de ésta. Esta alza en los fletes motiva la carestía de las subsistencias y el de otros artículos de aplicación a diversas industrias, por donde resulta también la paralización de muchas de estas y la consiguiente crisis del trabajo, desasosiego en los espíritus, y la contingencia de perturbaciones del orden público.

El carbón de Cardiff en Junio de 1914 se cotizaba en Barcelona a 46 pesetas la tonelada y hoy alcanza el precio de 125 a 130 pesetas; las maderas de Rusia, de 85 pesetas la docena de tablones, cuestan hoy 145; las planchas de zinc que costaban a 90 pesetas, alcanzan hoy el precio de 260; las baldosas de vidrio, de 450 pesetas, importan hoy 600. El encarecimiento de estos materiales que, por vía de ejemplo, se citan entre otros muchos, cuya elevación de precios ha sido extraordinaria, explica la paralización y crisis de trabajo porque atraviesan muchas industrias.

Todo este malestar tiene, como hemos dicho, por causa principal el encarecimiento de los fletes. Todo esto explica la gravedad del problema. Y todo justifica la necesidad de acuerdos radicales como el que nos ocupa para solucionarlos.

## Estranyesa

A mon amich Juan Felicó

Apreciat amich Juanito:

Molt m'estranya en bona fé de vosté no sabé re-en tants dies que ja falta, puig encare que a vosté l'ocupació l'ataranti i l'escriure molt l'espantí perque escriu ja tot lo dia un poch de molestia's podria pendre (i es un moment) per dirme si son pensament recorda la nostra Amposta.

Ja se jo que a Vinaroz està molt ocupadíssim en lo negoci grandíssim que vosté porta en l'arros, com admés, penso també qu'estarà molt mes content i no tindrà aburriment amb les Vinarosquines; el digum? No's recorda encare que sigui un moment de les maques Ampostines?

Mes Juanito de veritat li dich amb mon cor sincé, li desitjo amb bona fé salud y prosperitat.  
Li recomano també que's recordi una vegada de's amichs Vidal-Tallada i del servidó de vosté. Li dich sens cap embut que desde que vosté es forá, bé pot creure que's troba en certa tauleta un buit. Tant si se'n riu com si bufá, lo que dich es cosa certa, rebí de má una estreta de son amich.

JUSUFA.  
Amposta 27 Febrer 1916.

## CRÓNICA

Durante esta semana ha crecido el río Ebro. El lunes el señor alcalde recibió del Sr. Gobernador civil de la provincia el siguiente telegrama:

«Gobernador civil a alcalde Amposta.

Ingenuo División Hidráulica Ebro en telegrama que acabó de recibir me comunica Ebro ha experimentado importante crecida alcanzando en Zaragoza 4.60 metros».

No obstante haber sido importante la crecida, no ha motivado ninguna inundación, presentando ahora tendencia a decrecer.

Copiamos de nuestro querido colega vinarense San Sebastián:

Nuestro querido amigo D. Juan Ribera ha publicado un bien escrito artículo encomiástico del alcalde D. Juan Palau de Amposta en EL ECO DE LA COMARCA invitando a los ampotonos para que pidan una condecoración para su benemérito alcalde. De todas veras lo celebraríamos.

Cortamos de nuestro estimado colega El Imparcial de Vinaroz:

EL ECO DE LA COMARCA en un hermoso artículo de nuestro querido amigo D. Juan de Dios Ribera, pide le sea concedida al digno alcalde de Amposta D. Juan Palau la Gran Cruz de Isabel la Católica, por los grandes y prolongados servicios que dicho señor tiene prestados a aquella ciudad.

Abundamos en la misma opinión del señor Ribera.

En circular inserta en el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al día 18, el Sr. Gobernador civil, nuestro distinguido amigo D. Zácarias Ayala, encarga a la Guardia Civil y Agentes de su Autoridad sean inexorables en hacer cumplir todas y cada una de las prescripciones de la ley de Caza y de su Reglamento, aplicables a la veda, persiguiendo sin tregua a los contraventores durante la presente época y en todo tiempo a los cazadores con reclamo, hurones y cualquier otro artificio. También expresa nuestra superior Autoridad civil que serán objeto de constante y tenaz persecución los cazadores de aves insectívoras catalogadas en la Real orden de 26 de Noviembre de 1896.

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo Juez de 1.ª Instancia e instrucción de Tortosa, D. Carlos Carrasco Maldonado a quien respetuosamente saludamos, y deseamos próspera estancia en este distrito.

El Consejo permanente de la Mancomunidad de Cataluña, acordó en su reunión del día 17 encomendar al Director de la Escuela Superior de Agricultura de Barcelona, el estudio de un plan general de acción de fomento de la agricultura catalana, en especial para el establecimiento de campos de experimentación.

Esta semana ha empezado la construcción de los grandes almacenes que la sociedad «Crédito y Docks» de Barcelona se propone levantar al lado de la estación de esta ciudad, los que tendrán por ahora 90 metros de largo por 25 de ancho.

Se trata de dar gran impulso a la construcción a fin de que en breve puedan abrirse al público los citados almacenes, que tantos beneficios han de reportar.

El día 12 del próximo Marzo, aniversario de la creación del cuerpo de correos se inaugurará la nueva Caja Postal de Ahorro.

Molinos de arroz desde los más pequeños a mano hasta los de mayor producción

Trilladoras de arroz de variostamano

Peladoras de cacahuete

Aventadores para las geras

PIDANSE PRESUPUESTOS Y CATÁLOGOS

## HIJO DE DOMINGO GÓMEZ

Camino de Barcelona, 20.-VALENCIA

Representante en Amposta y comarca:

D. MANUEL VENTAS SOLE.— Mayor, 14

La dirección general de Agricultura, Minas y Montes, ha publicado en un tomo las Hojas divulgadoras, que quincenalmente ha ido distribuyendo durante el año 1915, como medio de ilustrar a nuestros agricultores y facilitar la acertada explotación del suelo.

Contiene el óptimo trabajos interesantes sobre cultivos, abonos, plaga del campo, industrias agrícolas, estadística, acción social agraria, legislación y otras varias.

En virtud a la adjudicación de plazas correspondientes a las oposiciones de maestras en turno libre, se han nombrado a D. Asunción Alvarez Vandellos y a D. Dolores Rong Pomés para las secciones graduadas de esta ciudad y Santa Bárbara, respectivamente.

En el último consejo de ministros celebrado se acordó prorrogar la vigencia de la ley de subsistencias, habiéndose tenido presente para acordar dicha prórroga que el artículo 2º de la misma concede al gobierno grandes facultades sobre los transportes, así marítimos como terrestres.

El martes falleció repentinamente en Barcelona el Dr. D. Miguel A. Fargas, catedrático de aquella facultad de Medicina, figura de gran relieve en la cirugía española, habiendo traspasado las fronteras su fama de habil operador, y siendo su nombre verdaderamente prestigioso en la ciencia médica.

El Registrador de la propiedad de este partido D. Ignacio Martín Belaustegui, ha sido ascendido y trasladado a uno de los Registros de Barcelona.

El día 1.º de Marzo próximo se inaugurará en Barcelona la Escuela de Aviación bajo la dirección del notabilísimo piloto Sr. Hedilla, que será la primera en España y el extranjero que de sus enseñanzas con motores de 60 y 80 H. P.

El abogado D. Jaime Prats Burgay, ha establecido en esta ciudad, calle de San Antonio, número 27, piso, 2.º, un consultorio, encargándose de la dirección de toda clase de asuntos civiles, mercantiles, criminales y administrativos.

El día 5 del próximo Marzo a las nueve de la mañana se celebrará en la Casa Consistorial de esta ciudad el acto de la clasificación y declaración de soldados de los mozos del actual reemplazo, y revisión de los expedientes de los mozos exceptuados de los tres años últimos.

Los almendros de Ulldecona han sufrido muchos perjuicios a consecuencia del último temporal de viento. La flor que no ha sido arrancada se ha secado con el naciente fruto en muchas fincas.

A los días desapacibles de la anterior semana por el viento huracanado que reinó durante la misma, sucedió buen tiempo el domingo, lunes y martes que fueron días claros y verdaderamente primaverales.

El miércoles cambió el tiempo presentándose el tiempo lluvioso y por la madrugada de dicho día y la mañana del jueves cayó una regular nevada, que empero no llegó a cuajar en el interior de la ciudad.

El tiempo continua variable.

Reina alguna animación en el mercado arrocero de esta ciudad, verificándose bastantes transacciones al precio de 30 pesetas los 100 kilogramos.

Hasta el día 29 del actual estará abierto la recaudación en su plazo voluntario del impuesto de Consumos y Guardería.

Ha sido nombrado Comandante general de Artillería de esta cuarta región nuestro distinguido y muy querido amigo, el general de brigada D. Francisco Salaverría y Salvador, que ha venido desempeñando igual cargo en la tercera región.

Felicitamos por dicho traslado al Sr. Salaverría.

Según los datos publicados por la Junta consultiva agronómica la producción nacional de la uva fué en el pasado año de 16.700.581 toneladas, habiendo sido de 28.000.100 en 1914.

El mosto obtenido en 1915 fué en cantidad de 8.789.980 y de 16.167.940 en 1914.

Los expresados datos demuestran los inmensos perjuicios que sufrió la producción vinícola el pasado año, que se reproducirán en el presente si no se logra solucionar el problema de la carestía del sulfato de cobre.

El torpedo automóvil.—Acabamos de leer un hermoso estudio del capitán de corbeta don Juan Cervera sobre esta maravillosa arma ingeniosa y destructora que en un momento es capaz de hundir los más potentes acorazados. Algunos torpedos pesan una tonelada y llevan a valer la fabulosa suma de 35.000 pesos.

Actualmente se ensaya el torpedo eléctrico de 32 centímetros que alcanza una velocidad de 40 millas y puede ser disparado hasta 10 kilómetros de distancia. Otros detalles por el estilo y una minuciosa descripción del torpedo automóvil, los hallará el lector en el citado artículo Iberica, núm. 1111.

En el mismo número se encuentra una información muy ilustrada de los servicios sanitarios en la guerra actual.

Vemos que la revista Iberica, contiene un arsenal de datos científicos que pueden ser admirables para mejor comprender cuanto se relaciona con la guerra que estamos presenciando.

Los nuevos sellos que se han de aplicar para el ahorro postal son rectangulares, trepados en forma de triángulo y representativos de 1, 2, 5, 10 y 20 pesetas. Su colorido es el siguiente: carmín, los de una peseta; violeta, los de 2; ocre, los de 5; morado, los de 10, y negros, los de 20.

En la comarca de Reus se ha encarecido de gran manera el ganado de cerda, en términos que marroquines que valían 18 pesetas ahora se venden a 30.

Según los datos recogidos por la Junta consultiva agronómica, la producción española de uva en el pasado año de 1915, fué de 16.700.581 toneladas, contra 28.000.100 en el año 1914.

El mosto obtenido en 1915 fue de 8.789.980 toneladas, contra 16.167.940 en 1914. De estos datos se desprende que la producción vinícola española, en la última cosecha, llegó casi a la mitad, comparativamente con la del año 1914.

El régimen lluvioso y húmedo de la pasada primavera, favoreciendo de modo violento la peronospora, motivó la reducción de las últimas vendimias.

Los agricultores señalan que las lluvias han hecho que las cosechas de 1915 sean más bajas que las de 1914.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

**Farmacia Moderna** y : Laboratorio de Análisis Químico : de

Se complace en manifestar que es la que expende las recetas y específicos a precios más económicos.  
Las substancias que emplea para la confección de las recetas, son puras y garantidas por ser previamente analizadas.  
Cuenta con laboratorio especial destinado a Análisis Químico, cuantitativo y cualitativo de orina, Leche, Vino, Guano, etc., y con precios inferiores a los de Barcelona.

PASEO DEL ALCALDE PALAU

COMESTIBLES Y ULTRAMARINOS DE

**JUAN AUBESO**

SAN JOSE, NUM. 13

Atún en escabeche a g anel	a 1'20 ptas. libra
Lata de 1/2 K. a 1'60	lata de 1/4 a 0'85
Sardinas en escabeche de 7	a 7'50
en aceite forma club	a 0'50
en aceite lata de 1 K.	a 1'50
Langostinos lata alta	a 2'00
Ostras al natural	a 1'75
Pastillas de jabón Heno de Pravia, Flores del Campo, Violetas del Bosque, Geranio rosado, Congo, etc., etc.	
Polvos de arroz varias marcas y precio, Ron-quina, Aguas de Colonia, Violeta, Vaselina, Carburo de Bergamota, el mejor a 0'45 ptas. kg. Bacalao Islandia legítimo a 1'50 ptas. kg. Cigarras artificiales	

Se garantiza el género por su calidad y cantidad

**GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERIA Y PERFUMERIA DE JAIME ARNAL VALLESPI**

Calle de San Juan -> AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESSES

**EL SIGLO VIUDA DE M. VENTAS**

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla

Especialidad en calzados y gorras : Objetos para regalos

PRECIO FIJO

CALLE MAYOR, NUM. 14 —— AMPOSTA

**Compañía de Seguros sobre Enfermedades**

Cuenta con más de 176.000 asegurados, 28 años de existencia y tiene su domicilio en Barcelona

Esta Compañía es la más poderosa y solvente de su clase de España, y al desarrollar su acción en esta comarca ha nombrado Representante en esta ciudad a D. PEDRO VALLS BAGAN, Agente a D. JUAN MASTRA y médico a D. VICENTE LOPEZ PAMIES.

El Representante tiene en su poder constantemente fondos para atender a los asegurados enfermos.

Esta clase de seguro es indispensable a los obreros y personas de escasa fortuna.

Se admiten suscripciones en casa del Representante y del Agente en Amposta

**VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO**

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

**Gran Taller Mecánico de Carpintería Joaquín Cabanes**

Calle Colón (contigua al paseo del Alcalde Palau)

Por contar este taller con grandes existencias de madera, ofrece esta casa todos sus trabajos con la rebaja del 10 al 20 sobre los precios corrientes.

Se sirven los encargos con prontitud, esmero y economía.

# ENRIQUE AUBESO

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

## GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pásitas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12

AMPOSTA

## CLINICA DENTAL DE BARTOLOMÉ FOLQUÉ

Plaza de Jovellar, núm. 13, — VINAROZ

Operaciones sin dolor. Construcción de toda clase de aparatos de prótesis dental, en cauchou, oro y platino. PRECIOS MÓDICOS.

Ofrecerá sus servicios en esta ciudad los días 18, 19 y 20 de cada mes, en la FONDA DE LA QUIQUETA, calle Mayor, núm. 36.

## GRAN HOTEL DE LONDRES REUS

PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal. Magníficas habitaciones con baño y watercloset. Calefacción central. Situado en el mejor sitio de Reus. Teléfono interurbano núm. 29. Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

## GRAN HOTEL DE EUROPA TARRAGONA

Propietario: D. RAMÓN OLLE

Espacioso y elegante establecimiento. Servicio esmeradísimo. Concurrido por la comarca tortosina. Habitaciones confortables.

Precios sumamente módicos. RAMBLA DE SAN JUAN TARRAGONA

## GRAN ZAPATERIA DE JUAN MORESO ANGEL, 15 — TORTOS

Especialidad en los encargos a medida.

Solidez, elegante confección y baratura en los precios.

## JUAN F. AYGUAVIVES MÉDICO - CIRUJANO

Ex-oculista del Hospital Español de Rosario de Santa Fé (República Argentina).

## CONSULTA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y PALUDISMO

Visitará los martes por la tarde en la Fonda de la Moya, AMPOSTA

## Confitería y Pastelería "LA ESTRELLA" de Juan Alemany

Se reciben encargos de todas clases referentes al ramo.

Calle Mayor, núm. 44

Amposta